En Guajira evalúan crear un decreto que prohíba a menores conducir motos

El Concejo Municipal de Guajira evaluó este martes 11 de marzo en una sesión ordinaria la creación de un decreto que prohíba a los menores de edad conducir motocicletas en los cascos urbanos de la entidad, ubicada en el norte del Zulia.

Esta se trataría de una medida para disminuir los constantes accidentes de tránsito y buscaría proteger a los transeúntes, explicó Guajira En Vivo a través de Instagram.

Los concejales instaron a los padres y representantes a no exponer a los menores al permitirles movilizarse en estos vehículos de dos ruedas sin la documentación apropiada.

En la sesión participaron funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), Poliguajira, el Cuerpo de Policía Bolivariana del estado Zulia (Cpbez) representantes del Consejo de Protección del Niño y Adolescente, así como las líneas de mototaxis que operan en el municipio.

Guajira En Vivo reseñó que en los próximos días se publicaría de manera oficial el decreto por parte del Poder Legislativo y Ejecutivo del municipio, lo que permitirá su aplicación por los cuerpos de seguridad del Estado.

Con información de La Verdad